



DECRETO EXENTO N° 1845  
RETIRO,  
VISTOS: 26 JUN. 2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldico N° 3.996 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de climatizar la oficina, para una mejor atención.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "ELECTROFRIO". Victor Gutiérrez Parada." RUT:12.546.010-0.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario para la climatización de la oficina, ya que el sistema de calefacción con el que se cuenta, tiene mal funcionamiento.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado con un plazo de entrega no superior a 48 Hrs. Y éste tiene un año de garantía por todas las partes y piezas, además viene con servicio de instalación en dependencias de Omil.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZARSE;** la contratación del proveedor "VICTOR GUTIERREZ PARADA" RUT; 12.546.010-0. **Por concepto de compra e instalación de un aire acondicionado.**
- 2.- **Contrátase;** al proveedor a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjunta por la suma total de \$320.000 (trescientos veinte mil pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 21405-00-000-000-064-000 "Programa fortalecimiento OMIL" Gastos de incentivo año 2014



BEATRIZ LARRAGUENTES  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA  
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS



RODRIGO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GBT/fg

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldia – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /